07/10/2026

INFORMACIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/RESOLUCIÓN

Número de proceso en SECOP:	CMC 014 DE 2026		
Contrato/ Convenio/ Resolución/ No.	174 DE 2026		
Proponente/Contratista/Proveedor/ Autorizado	GRUPO STANDARD COLOMBIA RP S.A.S	C.C. o Nit.	901799930-2
Representante Legal:	ZULMA PAOLA DELGADO GUTIERREZ	C.C No.	30.080.395
Objeto del contrato: CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, RECARGA Y ADQUISICIÒN DE EXTINTORES, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA EL INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO.			
Valor Total del Contrato: (Letras y Números)	TRECE MILLONES VEINTISIETE MIL CIENTO DIECIOCHO ($13.027.118) M/cte		
Término de Ejecución:	HASTA EL 03 DE DICIEMBRE DE 2026, PLAZO CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO		
Fecha de Aprobación del contrato por el ordenador del gasto en SECOP	06/10/2026		
Fecha de Inicio del contrato	07/10/2026		
Fecha de Terminación del contrato	03/12/2026		
Motivo de la Actualización	N/A		

INFORMACION DE LA GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL

CLASE DE GARANTÍA	contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades
Garantía	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
Número de la garantía	30-54-101004984
Número de anexo	1
Certificado	N/A
Fecha de Expedición de las pólizas	07/10/2026
Compañía aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT. 850.009.578-5
Objeto del seguro o garantía	CON SUJECIÒN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÒLIZA QUE SE ANEXAN 15/05/2020-1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÌMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA: LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL TOMADOR/ASEGURADO DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, POR HECHOS OCURRIDOS COMO RESULTADO DE LA EJECUCIÒN DEL CONTRATO NO. 174 DE 2026 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, RECARGA Y ADQUISICIN DE EXTINTORES, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA EL INSTITUTO DE TURISMO DE VILLA VICENCIO.
Tomador	-GRUPO STANDARD COLOMBIA RP S.A.S NIT. 901799930-2
Asegurados	-EL INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO NIT 822.005.959-2 -GRUPO STANDARD COLOMBIA RP S.A.S NIT. 901799930-2
Beneficiarios	-EL INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO NIT 822.005.959-2 -TERCEROS AFECTADOS

CONDICIONES GARANTÍA RCE	CUMPLE/ NO CUMPLE
Es correcto el número y año del contrato	CUMPLE
Es correcto el objeto del contrato amparado	CUMPLE
La garantía cuenta con firma del representante legal o autorizado de la Aseguradora o Entidad Bancaria	CUMPLE
Adjunta el clausulado de la garantía	CUMPLE
La garantía cuenta con firma del **Proponente/Contratista/Proveedor/Autorizado** o por el representante legal o autorizado.	CUMPLE
Las garantías están cargadas en la Plataforma SECOP	CUMPLE
Se verifica en la página web de la aseguradora los datos y coinciden correctamente. ***Se imprime verificación web***	CUMPLE
Adjunta el Recibo de pago o Soporte de pago	CUMPLE
DEDUCIBLES: En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) SMMLV. Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la entidad asegurada no serán admisibles.	CUMPLE

VERIFICACIÓN DE LOS AMPAROS:

AMPAROS	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO	APLICA/ NO APLICA	CUMPLE/ NO CUMPLE
Predios, labores y operaciones	Por el término de ejecución del contrato Vigencia de la póliza: 06/10/2026 al 07/12/2026	Mínimo 200 SMMLV Suma asegurada: $350.181.000	APLICA	CUMPLE
Perjuicios por daño emergente y lucro cesante	Por el término de ejecución del contrato Vigencia de la póliza: 06/10/2026 al 07/12/2026	Mínimo 200 SMMLV Suma asegurada: $350.181.000	APLICA	CUMPLE
Perjuicios extrapatrimoniales	Por el término de ejecución del contrato Vigencia de la póliza: 06/10/2026 al 07/12/2026	Mínimo 200 SMMLV Suma asegurada: $350.181.000	APLICA	CUMPLE
Responsabilidad surgida por actos de contratistas y subcontratistas	Por el término de ejecución del contrato Vigencia de la póliza: 06/10/2026 al 07/12/2026	Mínimo 200 SMMLV Suma asegurada: $350.181.000	APLICA	CUMPLE
Amparo patronal	Por el término de ejecución del contrato	Mínimo 200 SMMLV	APLICA	CUMPLE

	Vigencia de la póliza: 06/10/2026 al 07/12/2026	Suma asegurada: $350.181.000		
Vehículos propios y no propios	Por el término de ejecución del contrato Vigencia de la póliza: 06/10/2026 al 07/12/2026	Mínimo 200 SMMLV Suma asegurada: $350.181.000	APLICA	CUMPLE

INFORMACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

CLASE DE GARANTÍA	Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades
Garantía	**CUMPLIMIENTO**
Número de la garantía	30-46-101022406
Número de anexo	0
Certificado	N/A
Fecha de Expedición de las pólizas	07/10/2026
Compañía aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT. 850.009.578-5
Objeto del seguro o garantía	CON SUJECION A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LIMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA: EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. 174 DE 2026 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, RECARGA Y ADQUISICIN DE EXTINTORES, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA EL INSTITUTO DE TURISMO DE VILLA VICENCIO.
Tomador	-GRUPO STANDARD COLOMBIA BP S A S NIT 901799930-2
Asegurados	**-EL INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO** NIT 822.005.959-2
Beneficiarios	**-EL INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO** NIT 822.005.959-2

CONDICIONES GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	CUMPLE/ NO CUMPLE
Es correcto el número y año del contrato	CUMPLE
Es correcto el objeto del contrato amparado	CUMPLE
La garantía cuenta con firma del representante legal o autorizado de la Aseguradora o Entidad Bancaria	CUMPLE
Adjunta el clausulado de la garantía	CUMPLE
La garantía cuenta con firma del **Proponente/Contratista/Proveedor/Autorizado** o por el representante legal o autorizado.	CUMPLE
Las garantías están cargadas en la Plataforma SECOP	CUMPLE
Se verifica en la página web de la aseguradora los datos y coinciden correctamente. ***Se imprime verificación web***	CUMPLE
Adjunta el Recibo de pago o Soporte de pago	CUMPLE

AMPARO	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO	APLICA / NO APLICA	CUMPLE / NO CUMPLE
Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan.	Con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato, contado a partir de la fecha de su perfeccionamiento y cuatro (4) meses más Vigencia de la póliza: 06/10/2026 al 07/04/2027	Por una cuantía equivalente al veinte (20%) del valor total del Contrato Suma asegurada: $2.605.423.60	APLICA	CUMPLE
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	Con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más. Vigencia de la póliza: 06/10/2026 al 07/04/2027	Por una cuantía equivalente al veinte (20%) del valor del Contrato. Suma asegurada: $2.605.423.60	APLICA	CUMPLE
Calidad del servicio:	La vigencia será igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más. Vigencia de la póliza: 06/10/2026 al 07/04/2027	Por una cuantía equivalente al veinte (20%) del valor del Contrato Suma asegurada: $2.605.423.60	APLICA	CUMPLE
Pago de salario, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales.	Deberá extenderse por el plazo del contrato y tres (03) años más. Vigencia de la póliza: 06/10/2026 al 07/12/2029	Equivalente al diez (10%) por ciento del valor del contrato Suma asegurada: $1.302.711.80	APLICA	CUMPLE

NOTA 1: El Tomador:

- *Para las personas jurídicas: la Garantía debe tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio respectiva y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad puede denominarse de esa manera.*
- *No se aceptan Garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del Consorcio ni de la Unión Temporal. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir el NIT y el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.*

- *Para el Contratista conformado por una estructura plural (Unión Temporal o Consorcio): la Garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se debe relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de esta.*

Que el subdirector de planeación, desarrollo y promoción turística y la subdirectora administrativa y financiera, después de realizar la verificación de las garantías contractuales encuentra procedente:

APROBAR EN EL SECOP	**CUMPLE**, por encontrarse expedida conforme al Contrato No. **174 DE 2026**
RECHAZAR EN EL SECOP	**N/A**

SHIRLEY VIVIANA ARANGO GARZON
Subdirectora Administrativa y Financiera

GILBERTO ZULUAGA ORTEGA
Subdirector de Planeación, Desarrollo y Promoción Turística

Nombre	Cargo	Firma
Elaboró: Cesar Camilo Chingate	Contratista componente jurídico	

